Universidad Nacional de Caaguazú
Sede Coronel Oviedo
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

MISIÓN: Formar Profesionales Excelentes con Conocimientos Científicos y Tecnológicos, Competentes, con sentido crítico, Ético y Responsabilidad Social.

VISIÓN: Ser una Facultad Líder, con Excelencia en la Formación de Profesionales que contribuyan al Desarrollo del País

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS - UNCA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°03/2020	O.C. Institucional Nº 03/2020

Nivel de Entidad:	28- Universidades Nacionales	Fecha de Emisión: 17 /11 /2020	
Entidad:	Facultad de Ciencias yTecnologias - UNCA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1710		
ID del Llamado:	378326	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: Adquisicion de Insumos de Limpieza.			
Proveedor:	Nestor Adrian Medina	RUC:	4998438-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Jabon líquido	Unidad	Maahsa	Nacional	4	8.700	34.800
2	2	Dispensador de Jabon liquido	Unidad	Ambiental	Nacional	25	40.800	1.020.000
3	3	Palita para recoger basura	Unidad	Condor	Nacional	4	9.100	36.400
4	4	Franela	unidad	Proin	Nacional	30	6.450	193.500
5	5	Balde Plastico mediano	Unidad	Condor	Nacional	6	8.250	49.500
6	6	Plumeros	Unidad	Condor	Nacional	8	18.800	150.400
7	7	Detergente liquido	Unidad	Aroma	Nacional	60	9.300	558.000
8	8	Esponja doble abrasiva	Unidad	Multiuso	Nacional	20	2.100	42.000
9	9	Bolsa para basura de 100litros	Unidad	Arpar	Nacional	150	3.200	480.000
10	12	Escobillon	Unidad	Condor	Nacional	20	18.500	370.000
11	14	Acido Muriatico para limpieza	Unidad	Resplandor	Nacional	15	8.750	131.250
12	15	Hipoclorito de Sodio	Unidad	Fluoder	Nacional	50	6.750	337.500
13	17	Desodorante para inodoro/Mingitorio	Unidad	Aroma	Nacional	120	4.450	534.000
14	18	Desodorante de ambiente liquido	Unidad	Aroma	Nacional	180	9.100	1.638.000
15	19	Jabon de tocador en pan	Unidad	Guaira	Nacional	100	3.400	340.000
16	20	Basurero de plastico mediano	Unidad	Condor	Nacional	10	13.500	135.000
17	21	Cera liquida	Unidad	Resplando	Nacional	20	14.500	290.000
18	22	Lustra muebles	unidad	Resplando	Nacional	15	11.200	168.000
19	23	Escoba para patio	Unidad	Condor	Nacional	5	18.500	92.500
						TOTAL		6.600.850

SON GUARANÍES:	Seis millones seiscientos mil ochocientos cincuenta.	
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 17/11/2020	Hasta: 30/11/2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de los 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de compra por la empresa adjudicada..

LUGAR DE ENTREGA: En la oficina de la Facultad de Ciencias y Tecnologías, sito en Sto. 1ro. Benitez y Padre Molas, barrio azucena, ciudad de Coronel Oviedo – PY

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Direccion de Administracion y Finanzas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10_% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	7	0	340	30	1	5	6.600.850
						Total:			6.600.850

Ideas Emprendimientos de Nestor Adrián Medina Dávalos RUC: 4.998.438-1

17/11/2020

FIRMA PROVEEDOR — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR — FIRMA Oscar Ocampos Martínez, Director de Administración y Finanzas, Facultad de Ciencias y Tecnologías, Universidad Nacional de Caaguazú

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Escaneado con CamScanner